



Exp. N° 0012655/2013

CORDOBA,

15 ABR 2013

VISTO,

La solicitud de rectificación del acta de Exámenes N° 00635 libro N° 00022 por parte de la Profesora Nora Aquin (a fs. 1), Seminario de Etica y Trabajo Social, de fecha 15/02/13 respecto a las alumnas Esper María Emilia y Gasull María Guadalupe y;

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de Exámenes por parte de la profesora, donde omitió registrar las notas de las alumnas antes mencionadas.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente (Ord. HCS 17/97)

por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Rectificar el acta de Examen N° 00635 libro 00022, Seminario de Etica y Trabajo Social, de fecha 15/02/13, en donde **debe decir** Esper María Emilia DNI 35.108.761, nota 8 (ocho) y Gasull María Guadalupe DNI 33.349.919, nota 9 (nueve) todo ello de acuerdo al informe del docente obrante a fojas 01 del expediente de referencia.

Artículo 2º: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Area Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

DR. PATRICIA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Resolución N°:

97